



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 1/11. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 31 del mes de enero del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Rescisión contrato (Expte. N° 1017-10); ii) Presentación del personal (Expte. N° 1173-11); iii) Plan de Prevención y Emergencias de AySA. (Expte. N° 1093-10); iv) Medicina Prepaga (Expte. N° 657-09); v) Nota SSRH FL N° 216/2011, vi) Gerencia de Asuntos Jurídicos, vii) Gerencia General. La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 1° de febrero de 2011.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General.
2. Solicitud de recategorización. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de recategorización de la agente Graciela Magaz, de lo informado por la Gerencia Técnica y el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el particular y, con la abstención de la Presidencia, resuelve remitir los actuados a la Gerencia Técnica para que se expida sobre lo informado (Expte. N° 1155-10).
3. Solicitud de recategorización. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de recategorización del agente Jorge Marazzi, de lo informado por la Gerencia Técnica y el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el particular y, con la abstención de la Presidencia, resuelve remitir los actuados a la Gerencia Técnica para que se expida sobre lo informado (Expte. N° 1156-10).
4. Solicitud de recategorización. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de recategorización del agente Norberto Quaglia, de lo informado por la Gerencia Técnica y el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el particular y, compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, con la abstención de la Vicepresidencia, resuelve no hacer lugar a lo solicitado en razón de no encuadrarse en los términos del artículo 38 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" y sus modificatorias. (Expte. N° 1160-10).
5. Solicitud de recategorización. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de acuerdo a lo solicitado por el Directorio en su Reunión Pública de fecha 20 de diciembre de 2010 (Acta N° 12/10) con relación a la solicitud de recategorización del personal de la Unidad de Auditoría Interna y



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

resuelve dar traslado de la presentación a la Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación (C.O.P.A.R.) (Expte. N° 1117-10).

6. Proceso sancionatorio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia de Economía, la Gerencia de Benchmarking, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al proyecto de "Procedimiento de Aplicación de Sanciones al Concesionario Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y a sus integrantes" de acuerdo a lo solicitado mediante Notas SSRH FL N° 2515/10 y N°4057/10 y, resuelve que con lo informado procede la devolución del CUDAP EXP S01:0206932/2008 identificado como EE 035-08, previa agregación de copia íntegra del mismo al Expediente N° 074-07 del registro de este Organismo (EE 035-08 y Expte. N° 074-07).
7. Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno del año 2009. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos referido a la Nota PROV. SOP N° 1651/2010 con relación al Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno del año 2009 elaborado por la Sindicatura General de la Nación y, compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve que con copia de lo informado en el marco del Expediente ERAS N° 1085/10 procede la devolución del CUDAP TRI S01:0079496/2010 identificado como EE 134-10 a la dependencia de origen y, como previo, instruye a la Gerencia General para elaborar la correspondiente nota de estilo (EE 134-10).
8. Informe de Auditoría UAI N° 74/10. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 74/10 referente al tema "Circular N° 3/93 A.G.N. –Información sobre contrataciones realizadas por el ERAS – 3° Trimestre/2010" y, asimismo, de lo informado por el Departamento Administrativo sobre el particular (Expte. N° 1122-10).
9. Informe de Auditoría UAI N° 75/10. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 75/10 referente al tema "Calidad de Agua" y, asimismo, de lo informado por la Gerencia Técnica al respecto (Expte. N° 1147-10).
10. Revisión quinquenal. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, la Gerencia de Economía y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos con relación a lo establecido en el punto 2.1 del Capítulo VIII "Régimen Económico y Tarifario" del Instrumento de Vinculación aprobado por Resolución MPFIPyS N° 170/2010 sobre la revisión quinquenal (Expte. N° 1090-10).
11. Informe Anual Año 2009. El Directorio toma conocimiento de lo informado por las Gerencias de Economía, de Atención al Usuario y de Benchmarking y de lo



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. dando traslado de las observaciones y pedido de aclaraciones solicitadas por las mencionadas Gerencias respecto del Informe Anual 2009 presentado por la Concesionaria mediante Nota AySA N° 112.311/10 (Expte. N° 936-10).

12. Nota SSRH FL N° 1347/08. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía, la Gerencia Técnica y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba la suscripción por la Presidencia de los proyectos de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. sobre aspectos de la gestión de la empresa –insumos. Fecho, el Directorio resuelve que se agregue copia de las notas remitidas en el marco del Expediente N° 394-08 en el CUDAP EXP 0128557/2010- EE N° 067-10 y se proceda a su devolución a la Subsecretaria de Recursos Hídricos (Expte. N° 394-08 y CUDAP EXP 0128557/2010- EE N° 067-10).
13. Funciones ERAS. Informe de la Gerencia General del 20/12/2010 sobre los comentarios efectuados por la Gerencia de Economía, de Atención al Usuario, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, de la Gerencia de Benchmarking y Departamentos Administrativo y Secretaría Ejecutiva con relación a las misiones y funciones de las Gerencias y Departamentos del ERAS e informe de la Gerencia General de fecha 30/12/10 sobre los comentarios efectuados por la Gerencia Técnica y la Auditoría Interna sobre las misiones y funciones de las Gerencias y Departamentos del ERAS. El Directorio resuelve tratar el tema de marras al momento de abordarse el punto 25, por guardar estrecha relación.
14. Plan de Mejoras y Expansión del Servicio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Préstamo CFA 5738/09 de la Corporación Andina de Fomento – CAF “Plan de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagüe Cloacal 2008-2020 y, aprueba la suscripción por la Presidencia de los proyectos de notas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 1159-10).
15. Relevamiento Oficinas AySA. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario y aprueba el proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. comunicando el resultado de las inspecciones realizadas en las oficinas de atención al público de la empresa, con copia a la Subsecretaria de Recursos Hídricos, a la Comisión Asesora y a la Sindicatura de Usuarios (Expte. N° 1174-11).
16. Fotocopiado. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo, la Comisión de Preadjudicaciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando a la firma



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

External Market S.R.L. la Licitación Privada ordenada por la Resolución ERAS N° 19 de fecha 31 de agosto de 2010, para la contratación de equipos de fotocopiado en comodato para el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), por el término de doce (12) meses (Expte. N° 703-09).

17. Archivos Externos. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo, la Comisión de Preadjudicaciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando a la empresa Bank S.A. la Licitación Privada ordenada por la Resolución ERAS N° 20/10 para contratar archivos externos de documentación para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) por el término de veinticuatro (24) meses (Expte. N° 1016-10).
18. Fotocopiadoras. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Licitación Privada adjudicada a la empresa External Market S.R.L. por Resolución ERAS N° 53/08 para la contratación de equipos de fotocopiado en comodato y, en consecuencia, resuelve ratificar lo actuado por el Departamento Administrativo y autorizar los pagos correspondientes hasta la vigencia de la contratación en trámite en el Expediente ERAS N° 703-09 (Expte. N° 264-08).
19. Archivos Externos. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Licitación Privada adjudicada a la empresa Bank S.A. por Resolución ERAS N° 54/08 para la contratación de archivos externos de documentación del ERAS y, en consecuencia, resuelve ratificar lo actuado por el Departamento Administrativo y autorizar los pagos correspondientes hasta la vigencia de la contratación en trámite en el Expediente ERAS N° Expte. N° 1016-10 (Expte. N° 222-07).
20. Nota SSRH N° 3644/2010. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la consulta efectuada por el Organismo mediante Nota ERAS N° 4649/10, referente a cargos que percibe Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y aprueba, con modificaciones, la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 14312-03 y EE 051-10 -CUDAP EXP S01: 0058736/2010).
21. Seguridad y vigilancia. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo, la Comisión de Preadjudicaciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando a la empresa M & A Security Consultores S.A. la licitación privada autorizada por Resolución ERAS N° 25/10 para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio, sus instalaciones y los muebles sitios en la Avenida Callao N° 976/982 de la Ciudad de Buenos Aires donde realizan sus actividades el



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA), por el término de seis (6) meses, contados a partir del quinto (5°) día de recibida la orden de contratación (Expte. N° 1086-10).

22. Defensor del Usuario. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Comité de Evaluación y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Concurso Público para la selección del Defensor del Usuario y, dada la presentación efectuada por el Dr. Boada en su carácter de postulante al cargo resuelve que, como previo, se expida el Comité de Evaluación sobre dicha presentación (Expte. 130-07).
23. SGBATOS. El Directorio toma conocimiento de la nota remitida por el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (S.G.B.A.T.O.S.) de fecha 4 de enero de 2011 por la cual solicita la designación de representantes de este Organismo a los efectos de iniciar la negociación paritaria correspondiente, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" oportunamente celebrado entre el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y ese Sindicato y, designa al efecto con carácter titular al Dr. Raúl Hugo Ramírez, a la Dra. Maria Florencia Garcia de Salterain y con carácter suplente a la Dra. Cristina Maria Adén y al Dr. Gabriel Horacio Reolfi (Expte. N° 397-08).
24. Presupuesto 2010. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al presupuesto correspondiente al año 2010 y aprueba la suscripción del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos acompañando la rendición de fondos correspondientes a lo dispuesto por Resolución MINPLAN N° 2047/10 y Decreto PEN N° 1798/10 (Expte. N° 859-09).
25. Presupuesto 2011. El Directorio resuelve que este punto y el punto 13), a tenor de su relevancia, serán abordados en una Reunión Urgente de Directorio, la cual se convoca para el próximo jueves 3 de febrero de 2011, a las 11 hs. Asimismo, se instruye a la Gerencia General para que por su intermedio, disponga al DA la readecuación del proyecto de Presupuesto 2011 en su oportunidad elevado, en conformidad con las modificaciones por el Directorio introducidas (Expte. N° 1157-10).

Temas incluidos:

- i. Rescisión contrato. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la rescisión del contrato de la Dra. Ana Graciela Rodríguez (Expte. N° 1017-10).
- ii. Presentación del personal. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///6

con relación a la consulta efectuada por los agentes Gustavo Edgardo Ovejero, Liliana Obarrio, Marcela Paiva y Margarita Aguilar sobre la liquidación de la gratificación establecida en el artículo 55 inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" y resuelve que se de traslado a la COPAR en el marco de lo dispuesto por el artículo 66 inciso a) del mencionado convenio (Expte. N° 1173-11).

- iii. Plan de Prevención y Emergencias de AySA. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Plan de Prevención y Emergencias de AySA y aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a la concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A., con copia a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 1093-10).
- iv. Medicina Prepaga. El Directorio toma conocimiento de la presentación de la firma Medicus S.A. informando el ajuste de las cuotas y adicionales con vigencia al 1° de enero de 2011 y de lo informado por el Departamento Administrativo al respecto y, en consecuencia, instruye a dicho Departamento para que incorpore dicho concepto en las previsiones del proyecto de presupuesto correspondiente al año 2011 en trámite en el marco del Expediente ERAS N° 1157-10 (Expte. N° 657-09).
- v. Nota SSRH FL N° 216/2011. El Directorio toma conocimiento de lo informado mediante Nota SSRH FL N° 216/2011 remitiendo un ejemplar del Convenio de rendición de cuentas suscripto entre este Organismo y la Subsecretaria de Recursos Hídricos, en el marco de la Resolución N° 268/2007 modificada por Resolución N° 267/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y, asimismo, de lo informado por el Departamento Administrativo y la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el particular. En consecuencia, el Directorio ratifica lo actuado por la Presidencia al suscribir el mencionado convenio (Expte. N° 1188-11).
- vi. Gerencia de Asuntos Jurídicos. El Dr. Raúl Hugo Ramírez informa que la Dra. Maria Florencia Garcia de Salterain se reintegrará al finalizar su licencia ordinaria en su cargo en dicha Gerencia de Asuntos Jurídicos.
- vii. Gerencia General. El Directorio dispone que la firma y despacho de la Gerencia General se encontrará a cargo del Dr. Raúl Ramírez hasta que finalice la licencia ordinaria de la Dra. Valentina Alvarez Echagüe.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///7

Se deja constancia que asistió como público a la presente reunión, el Dr. Claudio Daniel Boada, D.N.I. N° 12.300.136.

Siendo las 12:35 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Vicepresidenta.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**